



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba, 28 JUL 2016

VISTO:

El expediente N° 1962/2016, por el cual el Departamento de Estudios Básicos propone conformar el Instituto Económico e Interdisciplinario (INECOIN) como un área con funcionamiento específico en su propio ámbito de trabajo;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 4° del Reglamento del Instituto Económico e Interdisciplinario (INECOIN), corresponde al Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a propuesta del Director del Departamento de Estudios Básicos, con comunicación al Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, designar el Director del Instituto;

Que el Dr. Daniel Gattas, Director del Departamento de Estudios Básicos, por Resolución N° 90 del mismo Departamento, solicita sea designado como Director del Instituto Económico e Interdisciplinario, el Dr. Roque Ruarte Bazán, profesor de esta Casa de Altos Estudios;

Que el Dr. Roque Ruarte Bazán reúne sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para el ejercicio de las tareas que demande tan digno cargo;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Designar como Director del Instituto Económico e Interdisciplinario (INECOIN), al Prof. Dr. Roque Ruarte Bazán.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dése copia y, oportunamente, archívese.

Resolución N°:

VICTORINO SOLA
Secretario General
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

961

Dr. RAMÓN ROQUE RUARTE BAZÁN
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba